



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Asunto 110 / 021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0002-1915

Montevideo, 17 DIC 2021

**VISTO:** lo establecido por el artículo 27 del Decreto N° 104/014, de 28 de abril de 2014, respecto de la integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada;-----

**RESULTANDO: I)** que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2020, se designó, entre otros, a la señora Laura Palma como miembro titular y al señor Gonzalo Arturo Lorenzo Idiarte como miembro alterno del referido Consejo, a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura;-----

**II)** que el 8 de setiembre de 2021, la señora Laura Palma presentó renuncia a su cargo por motivos estrictamente personales, agradeciendo el honor de la designación;-----

**III)** que el 15 de noviembre de 2021, el Director de Educación propuso en su lugar y como nuevo miembro titular del mencionado órgano, al señor Mario Ernesto Díaz Durán;-----

**CONSIDERANDO: I)** que corresponde al Ministerio de Educación y Cultura proponer dos integrantes del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada al Poder Ejecutivo, siendo competencia de éste la designación, según lo establecido en el artículo 27 del Decreto N° 104/014, de 28 de abril de 2014;-----

**II)** que el profesional nombrado precedentemente es un ciudadano de destacada trayectoria académica, contando con acreditada idoneidad para la tarea;-----

**III)** que en consecuencia, y a fin de completar la integración del órgano, se accederá a la propuesta realizada, procediendo a la aceptación de la renuncia de la señora Laura Palma, designando en su lugar al señor Mario Ernesto Díaz Durán;-----

**IV)** que asimismo, corresponde proceder a la ratificación de los restantes miembros del Consejo propuestos por el Ministerio de Educación y Cultura que fueron designados con anterioridad;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto N° 104/014, de 28 de abril de 2014, la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2020 y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Acéptase la renuncia como miembro titular del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada presentada por la señora Laura Palma, agradeciéndose los servicios prestados.-----

**2do.-** Desígnase en su lugar como miembro titular del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, al señor Mario Ernesto Díaz Durán.-----

**3ro.-** Ratifícase al Consejero titular, señor Claudio Williman, quien continuará en ejercicio de la Presidencia, y su alterno, señor Amadeo Sosa, así como al señor Gonzalo Arturo Lorenzo Idiarte, alterno del Consejero Mario Ernesto Díaz Durán.-----

**4to.-** Comuníquese a la Universidad de la República, a la Administración Nacional de Educación Pública, a las Instituciones de Enseñanza Terciaria Privada autorizadas y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.-----

**5to.-** Pase a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura a fin de remitir las presentes actuaciones al Área de Educación Superior para su conocimiento, notificación a la renunciante, el designado y los ratificados y demás efectos que puedan corresponder.-----



LACALLE POU LUIS